

**VISTO**, las actuaciones obrantes en el Expedientes N°144213 concerniente al uso del "ECOSISTEMA VIRTUAL EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS", aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 356/23, a partir del Ciclo Lectivo 2025; **Y**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ecosistema Virtual es una herramienta estratégica clave para modernizar y fortalecer la Educación en la Facultad de Ciencias Económicas.

Que la propuesta de la utilización de un entorno único responde a:

1. Cumplimiento de normativas: Resolución de Consejo Superior N° 330/23, establece la necesidad de entornos virtuales para garantizar una gestión académica, administrativa y pedagógica eficiente; Resolución de Consejo Directivo N° 356/23 "Implementación de nueva plataforma virtual aplicada a la modalidad a distancia y presencial de las carreras de Ciencias Económicas", emitida cuando la plataforma se estaba desarrollando, encontrándose en ese momento en modo de testing en servidor físico de la Facultad.

Que en concordancia con el proceso de acreditación de la Carrera de Contador Público, modalidad a distancia, la Facultad tiene compromisos y recomendaciones por la CONEAU, que constan en la Resolución 62-APN-CONEAU#ME de abril de 2021.

2. Beneficios: Simplificación de procesos, integración de herramientas, innovación pedagógica mediante Inteligencia Artificial y fortalecimiento del capital humano y respuesta a la necesidad de unificar herramientas digitales en un entorno único, accesible y que fomente la innovación educativa.

3. Impacto comunitario: Mejora en la experiencia educativa para estudiantes, docentes y la institución.

Que se considera que la Facultad está preparada y en continua formación, considerando las acciones para su organización e implementación generadas desde la Secretaría de Virtualización Estratégica y colaboradores, que han cubierto los aspectos necesarios para asegurar su eficacia.

Que a tales efectos, se han desarrollado medios de soporte para cumplir con los objetivos del Plan de Formación sobre la Utilización del Ecosistema Virtual de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 216/24, en el marco del Programa Plataforma virtual aplicada a las modalidades a distancia y presencial de las Carreras de Ciencias Económicas, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 356/23, y del Programa de Formación Pedagógica de los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 225/22), cuya actividades a destacar son:

- Guía del usuario docente: manual digital que orienta a los docentes en la planificación con el Ecosistema Virtual.

- Cursos en Moodle y equipos en MS-Teams: creados para cada cátedra y espacio curricular.

- Curso "Capacitaciones Virtualización" y su equipo en MS-Teams: incluye materiales de soporte.

- Guía del usuario resumida: disponible en formato web dentro del curso Capacitaciones Virtualización.

- Protocolo para exámenes virtuales: basado en la Resolución de Consejo Directivo N° 20/22.

- Tutoriales para estudiantes y graduados: difundidos por redes sociales, emails institucionales, el canal de YouTube de la FCE y la página web oficial.

A su vez, desde la Secretaría de Virtualización Estratégica se llevaron a cabo múltiples capacitaciones dirigidas a los diferentes claustros de la FCE.

- Presentación del EVEA, mes de marzo.

- Puesta en marcha por un conjunto de cátedras en forma voluntaria, durante el segundo cuatrimestre, con capacitación conjunta y personalizada.

- Primera capacitación básica, mes de agosto, híbrida, destinada a docentes y nodocentes en general.

- Encuentros híbridos: seis sesiones entre octubre y noviembre de 2024, a cargo del Cdor. Carlos Guillermo SCAPIN, destinadas a docentes del primer cuatrimestre 2025 e interesados, quedando material audiovisual al respecto.

- Acompañamiento personalizado: visitas a los cubículos de trabajo para sensibilizar sobre la incorporación del Ecosistema.

- Talleres prácticos: cursos creados en el Ecosistema que permitieron ejercicios directos sobre computadoras, asegurando una sólida asimilación de los contenidos.

Respecto al Trabajo con el Claustro Estudiantil:

- Inducción a ingresantes: en modalidad presencial y virtual desde diciembre de 2024.

- Tutoriales personalizados: para pre-ingresantes, ingresantes, estudiantes actuales y graduados.

- Videos informativos: difundidos a distancia para estudiantes de modalidad virtual.

Que desde lo técnico-informático-organizativo durante el año 2024 se realizaron una serie de procesos cuya finalización efectiva se esperó a efectos de dar cumplimiento con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios. Los mismos fueron:

- Instalación en hosting on line, contratado al efecto.

- Prueba piloto durante el primer cuatrimestre, en entorno real.

- Optimizaciones en base a retroalimentación del caso real, período marzo-junio.

- Programación de software para matriculación automatizada de estudiantes en nueva plataforma partiendo de inscripciones en SIAL.

- Contratación y puesta en marcha de herramientas de Inteligencia Artificial de aplicación pedagógica, institucionales de la FCE, a disposición de todas las cátedras.

- Implementación y configuración de medidas de seguridad para la sustanciación de evaluaciones virtuales, basadas en estándares internacionales.

- Diseño de plantilla modelo para simplificar u orientar la carga de contenidos en el EVEA de todos espacios curriculares.

- Organización, por parte de la Secretaría de Virtualización Estratégica, de equipo de trabajo para asistencia, colaboración y/o capacitación a docentes o cátedras individuales.

- Aprobación de la Resolución de Consejo Directivo N° 154/24 "Pautas Generales de Seguridad Tecnológica para la Facultad de Ciencias Económicas".

Que el Asunto se trató y aprobó en Sesión Ordinaria según consta en Acta del día de la fecha.

Por ello y en uso a las atribuciones que le confiere el Art. 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO**

#### **DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

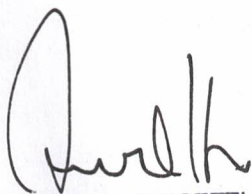
#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar como único entorno virtual de enseñanza-aprendizaje el "ECOSISTEMA VIRTUAL EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS", aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 356/23, ello a partir del Ciclo lectivo 2025.

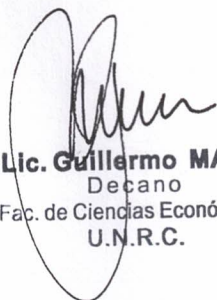
**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de Competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**RESOLUCION N° 347**



**Cra. Daniela CONCETTI**  
Secretaría Académica  
Fac. de Ciencias Económicas  
U.N.R.C.



**Lic. Guillermo MANA**  
Decano  
Fac. de Ciencias Económicas  
U.N.R.C.